



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 376/2012  
NUEVA TOLTEN, 26 MAR. 2012

VISTOS:

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

- Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL suscrito con fecha 7 de marzo de 2012 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Toltén.

- El objetivo de Intermediación es financiar iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de proceso de acciones de intermediación Laboral. Considerando el pago de un incentivo a la gestión de acuerdo al cumplimiento mínimo de ciertas actividades que los Municipios deben realizar para fortalecer un sistema público de intermediación..

- Decreto Alcaldicio Exento N° 617 del 12 de agosto del 2008 que aprueba el Protocolo de Acceso y Uso de la Bolsa Nacional de Empleo suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Toltén.

- Resolución Exenta N° 894 de fecha 21 de marzo del 2008 que aprueba Protocolo de acceso y uso de la Bolsa Nacional de Empleo, celebrado entre la Municipalidad de Toltén y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

- Resolución Exenta N° 896 de fecha 21 de marzo de 2012 que aprueba a través del SENCE el convenio de colaboración para la ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.617 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2012.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE** Convenio del Programa de Fortalecimiento OMIL suscrito con fecha 7 de marzo de 2012, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Toltén, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- El Convenio pasa a formar parte integrante del presente

Decreto.



**ROBERTO NEGRON SANTANDER**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RAFAEL GARCIA FERLICE**  
ALCALDE

RGF/RNS/aal.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- UDEL
- OMIL
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

10 ABR. 2012